

## **LA MEDIDA DE LA DELINCUENCIA**

Pensando hipotéticamente, se debe de imaginar lo siguiente: Puede decirse que se trata del “Iceberg” de la delincuencia.

En el fondo del “Iceberg”, donde se encuentra su mayor cuerpo sólido, la que está debajo del agua, se equipara a la gran masa humana, son calificadas como las víctimas, quienes no definen a la acción cometida en su contra como un hecho delictivo. Puede afirmarse que se trata de aquellos delitos que nadie detecta. Fueron víctimas, les robaron, pero no se enteraron de ello y cuando llegan a saberlo, no les importa.

Luego subiendo el “Iceberg” se encuentran aquellas víctimas, quienes opinan que no vale la pena poner la denuncia del hecho delictivo sucedido. No les interesa meterse a problemas.

Seguidamente, subiendo más arriba del “Iceberg” de la delincuencia se encuentran los avisos a la policía que hace la población de aquello que les ha sucedido. Y arriba de ésta lista se encuentra la denuncia criminal, puesta en el Ministerio Público.

Luego encontramos en nuestro “Iceberg de la delincuencia” un rompimiento de lo que hemos mencionado y lo que está arriba de todo ello, ya en la superficie del agua.

Se encuentra en seguida del Iceberg, las diligencias previas de todo caso criminal. Se encuentra más arriba los delitos esclarecidos por parte de la autoridad, luego, el grupo de casos que llegan a condena y por último y en la cúspide del Iceberg de la delincuencia se encuentran los casos que sí llegan a condena de prisión del delincuente. O sea los casos que son resueltos y se obtiene una sentencia condenatoria del sistema de justicia imperante. El sistema los haya culpables del crimen y se les condena penalmente. En esa punta del Iceberg se aprecia que es la parte que sale a flote y puede ser apreciada visiblemente. Pero es la mínima parte del gran bloque que se esconde debajo del agua. Es lo único que sale a flote.

Se aprecia que se ha presentado el fenómeno delictivo como un bloque de hielo que flota en el océano, al que se le identifica como un Iceberg, donde la mayor parte del cuerpo de hielo se encuentra oculto, se esconde debajo de la superficie del agua. Se ha comentado cada uno de los niveles del Iceberg, de abajo hacia arriba y se comentará la información empírica que existe en cada nivel.

### **Delitos que nadie detecta**

Normalmente son delitos contra una colectividad de personas, como fraudes a la Hacienda pública, corrupción por parte de funcionarios públicos, delitos cometidos y que atenta contra el medio ambiente, robos en grandes almacenes u otros delitos donde no hay una víctima personal como sucede, por ejemplo, en el tráfico de drogas. Estos grupos de delitos tienen unas tasas de esclarecimiento muy bajas.

## **Hechos que no se definen como actos delictivos.**

La bicicleta que falta, ¿es un préstamo o un robo? El cheque sin fondos, ¿es una estafa o un despiste? Por la gran cantidad de actos que dependen de la interpretación contextual, nunca se pueden presentar cifras exactas sobre el volumen de la delincuencia oculta.

## **Hechos que no vale la pena denunciar.**

En estos casos existe una víctima que define el hecho como delictivo, pero no presenta denuncia. Las razones dadas son, principalmente, que la policía no va a encontrar el objeto perdido, o que el daño, ya hecho, es irreparable y se prefiere aceptar la realidad y asumir los gastos que produjo el acto delictivo. O bien, aceptar que el seguro asumirá el riesgo producido, sin necesidad de la denuncia previa, cosa que no es posible en muchos lugares del mundo. Y por eso y por muchas razones más, que no se detallan, se desiste de presentar una denuncia o de asistir al proceso penal. Sobre este nivel del Iceberg se tienen datos fiables, ya que se han realizado encuestas en las que se pregunta a una muestra representativa de la población si han sufrido algún tipo de delito durante el último año. También se pregunta si el delito ha sido denunciado, y, en caso de que no se haya denunciado, la diversidad de motivos son extensos.

## **Avisos a la policía.**

Un policía que patrulla las calles de una ciudad a pie, observa que difícilmente puede caminar más de cien metros sin que alguien se dirija a él o a ella. Los ciudadanos avisan sobre sucesos, presentan quejas o preguntas. Los distintos cuerpos de policía también reciben una gran cantidad de llamadas telefónicas. Muchos ciudadanos creen que con esto han presentado una denuncia. No obstante, pocos de estos avisos se plasman en un parte policial escrito.

## **Hechos denunciados a la Policía Nacional Civil.**

De igual forma, la denuncia puede ser presentada al Ministerio Público o bien al Juez de Paz de la localidad. La denuncia normalmente da lugar a un atestado policial, remitido después al juez contralor de la legalidad, quien de igual forma lo envía al Ministerio Público. Si la denuncia se ha presentado ante la Policía o el Ministerio Público, también se rellena una hoja estadística, con datos sobre el suceso y sobre la víctima. En contraste con la mayoría de los países del mundo, esta estadística policial no se publica, sino que está pensada para uso interno. Esta publicación interna es el Anuario Estadístico del Ministerio Público, o bien de la Policía Nacional Civil.

Por dicha razón en el Iceberg de la delincuencia que se ha expuesto, dicha información se encuentra ubicada bajo la superficie. Tómese el caso de Alemania y los países anglosajones se suele distinguir entre las cifras ocultas de la delincuencia, desconocidas, y la delincuencia registrada, que es denunciada a la policía. Esta distinción carece de sentido en otros países, porque faltan también datos sobre la delincuencia registrada. Sin embargo, las estadísticas policiales a nivel nacional se facilitan a personas interesadas, y se pueden encontrar publicadas por ejemplo, en el Anuario del Ministerio de Gobernación así como en los del Ministerio Público.

## **Diligencias previas.**

Una vez conocido el suceso por el juez contralor, lo remite al Ministerio Público, para que proceda con el ejercicio de la acción penal pública. Es quien decide sobre las diligencias judiciales a realizar. La base es el atestado policial o en la denuncia ante el Ministerio Público. Estos datos se encuentran en las estadísticas judiciales y también en un anexo de la memoria del consejo de la Carrera Judicial. Sin embargo, los Agentes del Ministerio Público son los que instruyen las diligencias a realizar en cada caso. Y muchas veces, las diligencias instruidas no permiten la averiguación de cada asunto. Por dicha razón, sus datos sobre el número de diligencias ordenadas en cada caso, únicamente indican el número de actividades realizadas, pero no contribuyen al acercamiento de la verdad de los hechos acaecidos.

El Ministerio Público, en su memoria anual presenta cifras sobre diligencias previas, abiertas en los juzgados. En estas cifras han sido eliminadas las diligencias indeterminadas que nunca llegan a la calificación de un juez. Pese a todo, las diligencias previas presentan otros problemas de interpretación.

## **Delitos esclarecidos.**

La estadística policial indica si el autor ha sido identificado o no. En la gran mayoría de los casos de robo, no se encuentra al autor del delito, y el caso queda sin esclarecer. De la misma manera, en la mayor parte de las diligencias no existe ninguna persona identificada como sospechosa, y se sobreseen las causas. Los casos que llegan a juicio son, por eso, de distinto tipo que los casos contabilizados por la policía. En la estadística policial predominan los robos más que en las estadísticas judiciales.

## **Condenas.**

La estadística judicial informa sobre el número de personas condenadas al año, así como las penas impuestas.

## **Condenas a prisión**

Por fin, en el punto más visible del Iceberg, se encuentran los delincuentes que han sido condenados a prisión y que, efectivamente, están cumpliendo la condena. Las estadísticas penitenciarias aportan datos sobre ello.

Sobre el fondo del Iceberg, no se puede aportar ningún dato. El volumen de fraudes contra la SAT, el volumen de mercadería introducida a Guatemala en forma clandestina y el volumen de delitos contra el medio ambiente se pueden, quizás, estimar por separado. Sin embargo, sería una tarea tan imposible como inútil sumar estas estimaciones y convertirlas en números de delitos anuales. No digamos de la importación de drogas a la región, cuando es voz popular que Guatemala se ha convertido en un almacén donde se deposita la droga que van rumbo al Norte del Continente y a otras partes del planeta, vía Méjico o Panamá. Subiendo hacia la mitad del Iceberg, se llega a los sucesos que se pueden conocer, aunque no hayan sido denunciados a las autoridades. Por la vía de encuestas de población, se pueden preguntar los ciudadanos, o bien si han cometido algún delito durante el último año, o bien si lo han sufrido.